



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES (PSPD)
IBERO TIJUANA**

CONVOCATORIA 2022



ANTECEDENTES

El Patronato de la Universidad Iberoamericana presenta su **novena convocatoria** de apoyos financieros dirigida académicos prestadores de servicios profesionales docentes (PSPD) de la IBERO Tijuana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991 con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la IBERO, la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato de la IBERO comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la IBERO.

El PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad. El Patronato de la Universidad Iberoamericana decidió extender el PEA a la IBERO Tijuana para continuar el fomento a la excelencia académica en el plantel. Las líneas de acción del Programa en Tijuana son: el Programa de Obtención de Grado, con el objetivo de ofrecer apoyos para maestrías y doctorados de ATC y PSPD de la IBERO Tijuana; y el Estímulo al Desempeño Docente, un reconocimiento de profesores que destacan por sus trayectorias y clases de calidad.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada del PEA. En 2017 se logró que el 100% de profesores de la IBERO Ciudad de México tuvieran estudios de maestría. En ese mismo año, la línea de Obtención de Grado se implementó en Tijuana.



CRITERIOS GENERALES

- **Periodicidad:** Anual.
- **Participantes:** Prestadores de Servicios Profesionales Docentes de la IBERO Tijuana.
- **Tipo de apoyo:** El apoyo podrá otorgarse para realizar estudios de maestría o doctorado en programas de alta calidad, hasta por cuatro semestres para maestría y seis para el doctorado. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
 1. Inicio de maestría o doctorado;
 2. Continuación de maestría o doctorado;
 3. Trámites de titulación de maestría o doctorado.
- **Montos de apoyo:** El monto total de apoyo otorgable se ajustará al costo total del programa correspondiente y dependerá de las horas de clase impartidas, del factor de mérito del profesor y de la pertinencia del programa para la unidad académica de adscripción del solicitante, considerando como límite el costo promedio de las maestrías y doctorados en la IBERO.
- **Postulantes con otros apoyos:** El apoyo del Patronato de la Universidad Iberoamericana es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.) y por la Universidad Iberoamericana.
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación a la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la Universidad Iberoamericana. Se realizará una evaluación de la institución elegida por el solicitante.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE MAESTRÍA O DOCTORADO

- En caso de necesitar apoyo para maestría, contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- En caso de necesitar apoyo para doctorado, contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno de la dirección de IBERO Tijuana.

- Estar aceptado en un programa de maestría o doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con un desempeño sobresaliente (reflejado en el índice de Desempeño Docente).
- Haber demostrado adhesión al ideario de la IBERO.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (todo en formato ,pdf, o .xlsx cuando se requiera):
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de maestría o doctorado;
 - En caso de estar por iniciar la maestría o el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no contar con ésta en el momento de postulación, puede enviarse más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
 - En caso de ya haber iniciado la maestría o el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y promedio;
 - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
 - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
 - Cronograma de costos (realizado en Excel), donde se expliciten los montos solicitados en cada semestre hasta la titulación;
 - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de maestría o doctorado y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA MAESTRÍA O DOCTORADO

- En caso de necesitar apoyo para gastos de titulación de maestría, contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- En caso de necesitar apoyo para gastos de titulación de doctorado, contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica.
- En caso de doctorado, haber cursado un programa relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con un desempeño sobresaliente (reflejado en el índice de Desempeño Docente).
- Haber demostrado adhesión al ideario de la IBERO.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (toda en formato .pdf , o .xlsx cuando se requiera):

- Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de maestría o doctorado;
 - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que está por cursar en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
 - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana lo requiera.



REGISTRO

- El registro deberá ser realizado en el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica, o directamente en la liga: <https://enlinea.tij.ibero.mx/GestionAcademica/login.cfm> (Proyectos Académicos → Programa de Excelencia Académica → Registro al Programa de Excelencia Académica)
- El postulante deberá tener en formato electrónico todos los documentos establecidos en la sección de requisitos para ingresarlos en el sistema.



DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- En ningún caso el apoyo será retroactivo.
- Una vez aprobado el apoyo, los postulantes suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impartir clases en la IBERO al término de sus estudios de maestría o de doctorado por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por el Patronato, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.
- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- La liberación de los recursos se realizará una vez que se entreguen el comprobante de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, la inscripción de nuevo semestre y los costos oficiales del semestre siguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la liberación de los recursos se realizará entregando el comprobante de terminación de créditos del programa con votos aprobatorios.
- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- Si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar al Patronato de la IBERO los recursos económicos recibidos.

- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar cada una de las postulaciones y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los planes de trabajo presentados y a la pertinencia del posgrado en cuestión.



CALENDARIO

23 de febrero de 2022

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria para la Obtención de Grado Primavera 2022 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

25 de marzo de 2022

Fecha límite para que los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes concursantes ingresen al sistema su postulación y documentos requeridos.

23 de febrero a 18 de abril de 2022

Visto Bueno de postulaciones para Prestadores de Servicios Profesionales Docentes.

1 de julio de 2022

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

A partir del 1 de julio de 2022

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, Directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



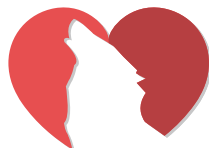
CONTACTO

Lic. Nohemí González García

Coordinadora de Programas del Patronato de la Universidad Iberoamericana

55 5950 4000 Ext. 7039

nohemi.gonzalez@ficsac.mx



Por una cultura
de donación